



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO, CON RESPONSABILIDADES COMO ADJUNTO AL JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.**

**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 17 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la modalidad de prestación de apoyo técnico con responsabilidades como Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones, en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convocar a los aspirantes al segundo ejercicio de la fase de oposición “*habilidades funcionales*” previsto en la base específica cuarta de las que rigen el proceso selectivo, el **día 9 de diciembre de 2025, a las 12,00 horas, en el aula A01 del CIFSE, calle Sepúlveda nº 153.**

En virtud de lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo el segundo ejercicio de la fase de oposición “*tendrá por objeto comprobar que el/la aspirante posee las capacidades y destrezas profesionales suficientes para realizar las tareas requeridas por el/la Jefe/a de Grupo en la modalidad de prestación de Apoyo Técnico con responsabilidades como Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Se realizará con arreglo al Anexo II de estas bases*

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II citado, el ejercicio se desarrollará en dos fases:

- **FASE 1.- APERTURA DE LA GUARDIA.** Se simulará un relevo de la guardia. El aspirante deberá realizar un cuestionario tipo test compuesto por 15 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, con un tiempo de realización de 20 minutos. Pudiendo contener preguntas sobre:
  - Relevo de los parques del Servicio.
  - Previsión de parques.
  - Cualquier otro aspecto relevante de la apertura de la guardia desde el punto de vista de la Central de Comunicaciones, excepto el relevo de la Central de Comunicaciones, la configuración de la sala para el relevo y los trasladados de personal de la guardia, que le corresponden al Sargento de AT Jefe de Sala.
- **FASE 2.- INTERVENCIÓN.** En esta fase se simulará la activación de bomberos por parte de policía municipal. Esta fase consta de 2 subfases:

Información de Firmantes del Documento





- Subfase 1. RECONOCIMIENTO: El aspirante recibirá información, a través de la lectura de una comunicación de policía municipal (escrita más imagen de Street View), durante 3 minutos y tendrá que captar y asimilar la mayor cantidad de datos relevantes vinculados con el siniestro sin escribir nada.
- Subfase 2. EVALUACIÓN: El aspirante deberá escribir en una hoja en blanco, de forma escueta, conforme al modelo de ítems descritos en el Anexo II de las bases específicas que rigen esta convocatoria, aquellos ítems o aspectos destacados de la intervención. Para la realización de esta subfase los opositores dispondrán de un tiempo de 10 minutos.
- Subfase 3. TOMA DE DECISIONES: El aspirante deberá realizar un cuestionario tipo test compuesto por 20 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, con un tiempo de realización de 25 minutos. Pudiendo contener diferentes preguntas sobre:
  - Selección de clave de intervención.
  - Identificación del tren de ataque.
  - Identificación de los parques de referencia.
  - Previsión de información adicional necesaria para facilitar el tránsito.
  - Previsión de medios adicionales.
  - Cualquier otro aspecto relevante de la organización del siniestro desde el punto de vista de la Central de Comunicaciones, excepto la actuación en caso de saturación de intervenciones y en caso de caída de SITREM, que le corresponde al Sargento de AT Jefe de Sala.

En cuanto a los criterios de calificación, según lo establecido en la base específica 5.1.2, este ejercicio es eliminatorio, estableciéndose en el mencionado Anexo II los siguientes sistemas de puntuación para cada una de las subfases:

1. En la subfase de evaluación de la fase 2, el/la aspirante describirá una serie de ítems vinculados con una intervención que se le ha mostrado con anterioridad. La puntuación vendrá determinada por la descripción de los ítems tipificados y su valoración en las correspondientes tablas.
2. En la fase 1 y en la subfase de toma de decisiones de la fase 2, el/la aspirante deberá responder a un cuestionario tipo test. Cada pregunta tendrá 3 opciones de respuesta, siendo solo una de ellas válida. La pregunta no contestada no recibirá puntuación y la contestada erróneamente se valorará negativamente en 1/2 de la valoración de la pregunta acertada correctamente, que vendrá definida por la proporción del número de preguntas de cada fase o subfase.

## Información de Firmantes del Documento





Las puntuaciones parciales de cada una de fases y subfases, así como calificación total del ejercicio, se establece de la siguiente manera:

Fases y subfases	Puntuación máxima de cada subfase	Puntuación global del ejercicio
FASE 1		
Apertura de guardia	30 puntos	-La fase 1 computará el 30% de la puntuación total del ejercicio.
FASE 2		-La fase 2 el 70% del total.
-Subfase 2-Evaluación	30 puntos	
-Subfase 3-Toma de decisiones	40 puntos	

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN  
María del Sol Caparrós Sanz

#### Información de Firmantes del Documento

